

CRÓNICA DE DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (JULIO 2009 - DICIEMBRE 2009)

Alejandra Torres Camprubí y Rosa M. Fernández Egea *

Sumario: I. INTRODUCCIÓN. II. CLIMA Y ATMÓSFERA. III. BIODIVERSIDAD Y BIOTECNOLOGÍA. IV. ESPECIES PROTEGIDAS Y AMENAZADAS. V. CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES. VI. RECURSOS ACUÍFEROS, HUMEDALES Y OCÉANOS. VII. DEFORESTACIÓN Y DESERTIFICACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Seis meses atrás, abríamos la última crónica de Derecho Internacional del Medio Ambiente de esta revista con mención a la ‘omnipresencia’ del cambio climático y su fuerza de atracción de la atención de la comunidad internacional. Indicábamos entonces que la capacidad de este problema para atraer tanta atracción se debe, entre otras causas, al carácter multisectorial del cambio climático en sus efectos como fenómeno.

Sintiendo la falta de originalidad de la que adolece esta introducción en relación a su predecesora, no podemos sino indicar una vez más que la omnipresencia del cambio climático en el último semestre de 2009, tanto a nivel de las negociaciones distintos ámbitos ambientales como en diversos órganos de Naciones Unidas, fue creciendo conforme se acercaba la gran Cumbre de Copenhague sobre Cambio Climático celebrada en diciembre de 2009.

Además, el cambio climático no quedó fuera de la agenda de dos cumbres, la del G8 y del G20, en las que las mayores potencias económicas e industriales abordaron los efectos de las negociaciones del clima en sectores de gran importancia geo-estratégica, política y económica como puede ser el sector energético. Como veremos en esta crónica, las conclusiones en materia de clima de dichas cumbres políticas influenciaron indudablemente el lento y trabajoso proceso de negociación que se esperaba culminaría con un acuerdo en Copenhague.

Desde un punto de vista más normativo y menos político, el peso del cambio climático se vio reflejado en los distintos sectores del Derecho Internacional del Medio Ambiente de dos modos. Por un lado, la actividad en el seno de los AMUMA que tratamos pareció quedar ‘suspendida’ durante este periodo, presumiblemente por estar a la espera del resultado que se obtendría en la Conferencia de Copenhague. Por otro, cuando algún

* Becaria FPI del Área de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid y Profesora Ayudante de Derecho Internacional Público de la Universidad Autónoma de Madrid.

tipo de actividad se ha dado, generalmente a través de reuniones de grupos de trabajo *ad hoc*, no han faltado la mención directa o indirecta a la necesidad de profundizar el estudio sobre los vínculos entre el tema objeto del sector (acceso al agua, pérdida de biodiversidad, protección de la capa de ozono, avance de la desertificación, etc.) y el cambio climático.

Cabe así esperar que en el futuro los avances más interesantes en los diversos sectores medioambientales estén en el desarrollo de puentes (*linkages*) institucionales y hasta normativos entre distintos AMUMA y el régimen del cambio climático, que haga progresar la coherencia del Derecho Internacional del Medio Ambiente y mejorar por tanto su eficacia práctica.

II. CLIMA Y ATMÓSFERA

1. Cambio climático

A) La recta final ‘Pre-Copenhague’: consultas informales de Bonn, Bangkok y Barcelona 2009

Durante el último semestre de 2009 toda la atención de la comunidad internacional se centró en redoblar esfuerzos para hacer avanzar los textos de negociación de cara a la inminente celebración en Copenhague de la Cumbre Internacional sobre Cambio Climático del 6 al 18 de diciembre de 2009. Se esperaba que dicha Cumbre marcara la culminación de los objetivos fijados en el Plan de Acción de Bali, adoptado en 2007 por la 13ª Conferencia de las Partes al Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)¹. Así, las principales reuniones donde se desarrollaron consultas informales preparatorias a la gran Cumbre fueron: la segunda sesión de Bonn (‘Bonn III’, Agosto 2009)²; la sesión de Bangkok (Septiembre-Octubre 2009)³; y por último la sesión de Barcelona (Noviembre 2009)⁴.

Es importante señalar que en paralelo a las consultas informales realizadas en el marco de Naciones Unidas, se celebraron a lo largo del periodo ‘pre-Copenhague’ cumbres políticas donde las principales potencias económicas y energéticas abordaron directamente puntos controvertidos relativos al clima. Las dos principales reuniones paralelas fueron, en primer lugar, el ‘Fórum de las Mayores Potencias sobre Energía y

¹Véase crónica sobre Derecho internacional del medio ambiente REEI n°18/2009, nota 9. Recordemos que desde la adopción del Plan de Acción de Bali han ido evolucionando en paralelo las negociaciones sobre dos textos (*two tracking system*). El primero atiende a la adopción de enmiendas al Protocolo de Kyoto para el periodo post 2012 (Protocolo de Kyoto II) que modifiquen y renueven los compromisos de mitigación de los Estados listados en el Anexo I de este Protocolo. El segundo tiene por objeto la adopción de un nuevo Protocolo para la Cooperación a Largo Plazo (‘Protocolo CLP’) bajo el CMNUCC con el fin de establecer obligaciones de mitigación para las nuevas potencias emergentes no listadas en el Anexo I del Protocolo de Kyoto I.

² Véase http://unfccc.int/meetings/intersessional/bonn_09_2/items/4913.php

³ Véase http://unfccc.int/meetings/intersessional/bangkok_09/items/4967.php

⁴ Véase http://unfccc.int/meetings/intersessional/barcelona_09/items/5024.php

Cambio Climático', conocido como 'Grupo de los 8' y que tuvo lugar entre el 8 y el 10 de Julio de 2009 en Aquila (Italia)⁵; y en segundo lugar la Cumbre del G20 celebrada en Pittsburg los días 24 y 25 de Septiembre de 2009⁶. De igual modo cabe resaltar el Alto Evento sobre Cambio Climático convocado por el Secretario General de Naciones Unidas el 22 de Septiembre de 2009⁷ en Nueva York y dirigido a movilizar y encauzar una voluntad política suficiente para alcanzar un acuerdo ambicioso en Copenhague.

Si bien la legitimidad del 'traspaso' al cauce institucional oficial de ideas obtenidas en estos foros es recurrentemente objeto de crítica y objeción por parte de países en desarrollo no representados en dichas cumbres, las declaraciones en ellas expresadas indudablemente sirvieron para evaluar el nivel de madurez de las negociaciones y establecer expectativas de cara a Copenhague.

Así, la reunión del Grupo de los 8 pareció hacer despegar positivamente la recta final pre-Copenhague, estableciéndose como objetivo la reducción del 50% de las emisiones globales para el año 2050 -correspondientes al 80% de las emisiones de los países desarrollados- con el fin de evitar el aumento de la temperatura por encima de los 2°C en comparación con niveles pre-industriales. En la Declaración de Aquila, los participantes reconocen la responsabilidad de los países desarrollados de cargar con el peso inicial de la reducción de emisiones (*robust reduction*), si bien en contrapartida consideran que será igualmente necesario que los países en desarrollo cooperen haciendo un 'uso racional' de sus emisiones (*rational use*)⁸.

Bonn III- Agosto 2009

Tras la reunión del G8, se celebró en Bonn (Alemania), del 10 y el 14 de agosto de 2009, la sesión de consultas informales de todos los Estados parte al CMNUCC conocida como 'Bonn III'⁹. En Esta sesión se prosiguió con las principales líneas de acuerdo obtenidas poco antes en la sesiones de Bonn I y Bonn II, celebradas en marzo y junio de 2009 respectivamente. Recordemos que en Bonn II el Grupo de trabajo *ad hoc* para la acción cooperativa a largo plazo (GTA-CLP) había alcanzado a adoptar un primer borrador definitivo del futuro 'Protocolo CLP', mientras que en el Grupo de Trabajo *ad hoc* para futuros compromisos de las Partes del Anexo I del Protocolo de

⁵ Los 8 miembros del grupo son: Japón, Canadá, Alemania, Italia, Rusia, Francia, Reino Unido y los Estados Unidos de América (con representación de la Comisión Europea). Véase página web de la cumbre de Aquila: http://www.g8italia2009.it/G8/G8-G8_Layout_locale-1199882116809_Home.htm.

⁶ Véase página web de la Cumbre de Pittsburgh: <http://www.pittsburghsummit.gov/>. La Declaración de los líderes del G20 que con las conclusiones del grupo disponible en: <http://www.pittsburghsummit.gov/mediacenter/129639.htm>

⁷ Véase página web del evento, dirigido a encauzar un acuerdo político de las principales potencias de cara a Copenhague: <http://www.un.org/wcm/content/site/climatechange/lang/en/pages/2009summit>. Previamente el Secretario General ya había realizado este tipo de mediación para la preparación de la Cumbre de Bali en 2007, véase: <http://www.un.org/webcast/climatechange/highlevel/>

⁸ Todos los documentos oficiales de la cumbre de Aquila, incluida la Declaración 'Liderazgo Responsable para un Futuro Sostenible' (*Responsible leadership for a sustainable future*), disponibles en el Resumen de la Presidencia (*Chair's Summary*):

http://www.g8italia2009.it/G8/Home/News/G8-G8_Layout_locale1199882116809_1199902080214.htm

⁹ Informe completo de la sesión de Bonn III disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/climate/ccwgi/>

Kyoto (GTA-PK) había dado lugar a dos importantes textos de cara al desarrollo de la recta final de las negociaciones pre-Copenhague¹⁰.

El principal objetivo de Bonn III consistía en hacer más manejables los textos de base acordados en Bonn I y Bonn II, de modo que auténticas negociaciones pudieran avanzar en el siguiente *round* de Bangkok. Partiendo por tanto de la idea que Bonn III no sería una reunión con importante peso político, el mandato de los dos grupos *ad hoc* consistía en principio en “limpiar” los borradores, aclarando los aspectos más técnicos de estos. Sin embargo, controversias sobre cómo abordar metodológicamente la importante carga de trabajo de Bonn III impidieron que este objetivo fuera del todo alcanzado¹¹.

Así, el trabajo del GTA-CLP en Bonn III consistió principalmente en incluir nuevas consideraciones de las partes al texto de base acordado en Bonn II¹². Del mismo modo, el GTA-PK prosiguió la labor de consolidación de los textos adoptados en junio, pero utilizando para ello una amplia gama de documentación promovida por el Presidente del grupo, y que incluía la lista de propuestas de enmiendas tanto al artículo 3(9) del Protocolo de Kyoto sobre nuevos compromisos de mitigación, como a los demás artículos del Protocolo; los borradores de propuestas relativas a las transacciones bosques (transacciones LULUCF en sus siglas en inglés) y a los mecanismos flexibles; y por último las propuestas de agregación de figuras numéricas individuales para las partes del Anexo 1.

Así, los avances de la sesión de Bonn III fueron desequilibrados según los temas del futuro ‘Protocolo CLP’. Las materias que más progresaron fueron adaptación, transferencia de tecnología y mecanismo ‘REDD’. Por su parte, el clima político en el seno del GTA-PK pareció mejorar sustancialmente dado que los países del Anexo I mostraron mayor voluntad de involucrarse, a pesar de la dificultad derivada de la no participación de los Estados Unidos, que no es parte al Protocolo.

Bangkok: Septiembre-Octubre 2009

Tras la sesión de Bonn III, la Declaración de Pittsburg del G20 adoptada el 24 de septiembre de 2009 así como el resultado de Evento de Alto Nivel sobre Cambio Climático auspiciado por el Secretario General de Naciones Unidas¹³, parecían indicar que las negociaciones darían importantes frutos políticos en la penúltima sesión de

¹⁰ Véase crónicas sobre Derecho internacional del medio ambiente REEI nº18/2009, pp. 5 y 6 y nota nº 17; y nº16/2008, nota nº12.

¹¹ En concreto, se oponía la preferencia de los países desarrollados por consolidar y pulir los textos frente a la prioridad de los países en desarrollo de continuar discutiendo sobre los temas que se verían reflejados en los textos, dado que toda consolidación de textos acarrea inevitablemente pérdida de ideas, generalmente de aquellas que cuentan con un menor peso político por ser propuestas por pequeños Estados.

¹² El texto resultante de Bonn II comprendía aspectos clave del Plan de Acción de Bali (CP.1/13), incluyendo visión de cooperación a largo plazo, mitigación, transferencia de tecnologías y adaptación.

¹³ Véase Declaración de Pittsburgh: <http://www.pittsburghsummit.gov/mediacenter/129639.htm>. Conclusiones del Evento de Alto Nivel del Secretario General, nota nº 4 *supra*.

consultas informales pre-Copenhague celebrada en Bangkok (Tailandia) entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre de 2009¹⁴.

Sin embargo, en Bangkok quedó claro que todavía persistían grandes divergencias sobre aspectos esenciales del régimen como su financiación y mitigación así como, en particular, sobre la arquitectura legal que adoptará el régimen. La posición de los países en desarrollo de mantener el 'Protocolo LCP' y el 'Protocolo Kyoto II' en dos vías paralelas y autónomas permaneció incólume. En contra, la presión de los países del Anexo I se acrecentó, dirigida a establecer una cooperación directa entre los dos grupos *ad hoc*, que se hacía necesaria en un estado avanzado de las negociaciones dado que comenzaban a surgir superposiciones entre los textos de ambos grupos.

El resultado de la sesión de Bangkok parece, por tanto, relativamente exangüe, habiéndose producido un cierto número de anotaciones ('*non-papers*') a los textos que serían reexaminados posteriormente en Barcelona.

Barcelona: Noviembre 2009

En el momento de encarar la última sesión de consultas informales pre-Copenhague, celebrada en Barcelona del 2 al 6 de noviembre de 2009, ya se perfilaba la visión de que en la Cumbre se alcanzaría -en el mejor de los casos- a adoptar un acuerdo 'esquelético' o marco, dejando los detalles y aspectos técnicos sin resolver para su ulterior desarrollo durante 2010. De este modo, quedando a la espera de el 'gran encuentro' político en la capital danesa, la sesión de Barcelona se limitó a continuar la pauta de trabajo técnico de las anteriores sesiones¹⁵.

El GTA-CLP se centró en siete cuestiones clave del Plan de Acción de Bali (adaptación, financiación, tecnología, mitigación, *capacity building* y visión común para la cooperación a largo plazo) con el objetivo de poder esclarecer las diferentes opciones entre las que optar a nivel ministerial en Copenhague. El grupo produjo así una serie de anotaciones (*non-papers*) que fueron compilados y anexados al informe de la sesión para su uso en Copenhague.

Por otro lado, en el seno del GTA-PK se acordó, a iniciativa del Grupo Africano, que el 60% del tiempo disponible en Barcelona se consagraría a hacer avanzar la revisión de la escala individual y conjunta de reducción de emisiones de los países del Anexo I para el periodo post-2012. Esta era – y sigue siendo- una cuestión espinosa, conocida como '*the numbers*', y que debía haber quedado zanjada en Bonn I, de acuerdo con el programa de trabajo del grupo.

En Barcelona las posiciones se polarizaron y la desconfianza entre países en desarrollo y países desarrollados se acrecentó. Por tanto, como ya hemos apuntado, apenas treinta días antes del comienzo de la Cumbre de Copenhague, muchos dudaban ya entonces que en Copenhague se pudiera alcanzar un acuerdo sobre un instrumento legalmente

¹⁴ Véase informe de la sesión de Bangkok disponible en inglés: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12439e.html>

¹⁵ Véase el informe completo de la sesión de Barcelona: <http://www.iisd.ca/climate/rccwg7/>

vinculante. Una de las visiones predominante preveía que en el mejor de los casos, el resultado se limitaría a la adopción de una serie de decisiones de la COP sobre cuestiones fundamentales, prolongando el mandato de los dos grupos de trabajo *ad hoc*, y postergando el acuerdo definitivo a la primera mitad del 2010 para una COP.15 *bis*.

B) La Cumbre de Copenhague sobre Cambio Climático (COP. 15/MOP. 5)

Finalmente, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático se celebró en Copenhague (Dinamarca), entre el 6 y el 18 de diciembre de 2009, acogiendo la décimo quinta Conferencia de las Partes al CMNUCC (COP.15) conjuntamente con la quinta sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes al Protocolo de Kyoto (MOP-5)¹⁶.

La Conferencia fue un evento de excepcional envergadura, contando con la participación sin precedentes de 10.500 delegados de los 192 Estados parte, unos 13.500 observadores de Secretarías de otros AMUMA, así como innumerables representantes de la 'Sociedad civil' que programaron en el Bella Centre (nombre del centro de conferencias) más de 250 exhibiciones paralelas (*side-events*) organizadas por ONG. Alrededor de 3.000 periodistas cubrieron el evento. La participación en la Conferencia superó con creces las cifras previstas por el Gobierno danés, dando lugar a problemas de organización y acreditación que día a día dificultaba el acceso al centro.

Pero sin duda el carácter excepcional y revelador del peso político que supusieron las negociaciones del clima se vio reflejado en la llegada en los dos últimos días de la Conferencia de 120 Jefes de Estado y de Gobierno, la mayor concentración de plenipotenciarios en una negociación de la historia, que además no se vio ensombrecida por ningún 'gran' ausente¹⁷. Esta circunstancia elevó las discusiones al más alto nivel de negociación posible¹⁸.

No obstante, como muchos temían, la Conferencia se cerró sin alcanzar un acuerdo jurídicamente vinculante, limitándose a adoptar una serie de 23 decisiones por la COP-15 y la MOP-5 sobre las diversas cuestiones abordadas por los dos Grupos de trabajo *ad hoc*¹⁹. La cristalización de la voluntad política en el llamado 'Acuerdo de Copenhague' no alcanzó a ser adoptada como decisión de la COP, a tenor de la oposición en la última noche de la Conferencia de los países del grupo 'ALBA' (Venezuela, Nicaragua, Cuba, Bolivia y Ecuador), así como de Tuvalu y Sudán. La mediación del servicio jurídico del Secretario General de Naciones Unidas Ban Ki-Moon permitió salvar en cierta medida el texto, por lo menos asegurando su publicidad y permitiendo que los Estados que apoyaban los contenidos se inscribieran

¹⁶ Véase informe completo de la Conferencia de Copenhague: <http://www.iisd.ca/climate/cop15/>

¹⁷ Sobre todo presentes los Jefes de Estado de las potencias que constituyen el grupo 'BASIC': Brasil, EE.UU, Sudáfrica, la India y China.

¹⁸ Véase la lista de los Jefes de Estado y de Gobierno que acudieron a la Cumbre: http://unfccc2.meta-fusion.com/kongresse/cop15_hls/templ/play.php?id_kongresssession=4240

¹⁹ Decisiones adoptadas (incluyendo la Decisión 2/COP-15 que 'toma nota del Acuerdo de Copenhague) disponibles en: <http://unfccc.int/documentation/decisions/items/3597.php?such=j&volltext=/CP.15#beg>

en un registro habilitado y listaran sus medidas nacionales apropiadas de mitigación (NAMAs en sus siglas en inglés). Dado que no se adoptó el Acuerdo de Copenhague como decisión de la COP, la operatividad de éste es principalmente de carácter político, sin perjuicio de que los Estados que apoyen el Acuerdo se vinculen unilateralmente a él.

En vista de que no se logró el objetivo establecido en el Plan de Acción de Bali de 2007, fue necesario prolongar el mandato de los dos Grupos de trabajo *ad hoc* hasta la celebración de la próxima Cumbre, que tendrá lugar el Méjico entre el 29 de noviembre y el 10 de diciembre de 2010. Hasta entonces, quedan cuestiones por resolver tan fundamentales como son la arquitectura legal del régimen, la escala de reducción de las emisiones (*the numbers*) y la financiación.

2. Protección de la capa de ozono

El éxito del Protocolo de Montreal en sus veintiún años de vida es de doble naturaleza, tanto por sus resultados, como por su amplia membresía. Efectivamente, se ha eliminado paulatinamente el 97% de las sustancias que agotan el ozono o “SAO”, entre los que se encuentran los clorofluorocarbonos (CFC), los halones o el tetracloruro de carbono, cuya eliminación completa está prevista para 2010. Además, el Protocolo cuenta con un total de 196 miembros, lo que lo convierte en un instrumento universal. No obstante, aún existen cuestiones importantes que necesitan ser abordadas en el marco de este acuerdo ambiental.

La omnipresencia del cambio climático también se ve reflejada en las negociaciones en ámbitos como el del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, como quedó de manifiesto durante la vigésimo primera reunión de las partes en el Protocolo (COP-21) y demás reuniones preparatorias.

La COP-21 tuvo lugar del 4 al 8 de noviembre de 2009 en Port Ghalib (Egipto) y reunió a más de 400 delegados, entre representantes gubernamentales, de organismos de la ONU, de organizaciones intergubernamentales y ONG, así como expertos industriales y agrícolas.

En el marco de la COP-21 se adoptaron un total de 30 decisiones, aunque los temas más importantes que se discutieron fueron dos: las alternativas a los hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y la gestión sostenible de los bancos de SAO. Estas cuestiones ya habían sido objeto de negociación y discusión en la vigésimo novena reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Protocolo de Montreal, que tuvo lugar del 15 al 18 de julio de 2009 en Ginebra²⁰.

En relación con la primera cuestión, la paulatina eliminación de los HCFC ha supuesto el fomento de la producción y utilización de otras sustancias sustitutivas que no tienen por efecto agotar la capa de ozono. Entre ellas se encuentran los hidrofluorocarbonos

²⁰ Más información sobre esta reunión puede encontrarse en: www.iisd.ca/ozone/oewg29.

(HFC), considerados como sus principales sustitutivos, pero que contribuyen al calentamiento global en mayor medida incluso que el dióxido de carbono. En este sentido, se ha abierto una discusión entre los países partes del Protocolo sobre si este acuerdo debería ser objeto de enmienda para contemplar medidas de control sobre la producción y uso de los HFC. Al respecto existen posturas enfrentadas.

Por un lado, los países que defienden la enmienda, Mauricio y otros Estados isleños, argumentan que es responsabilidad del Protocolo de Montreal el control de los HFC por cuanto se promovieron como principal alternativa a los HCFC. Además, el Protocolo de Montreal cuenta con una exitosa trayectoria en la reducción de sustancias peligrosas para el medio ambiente que debiera continuar por esta vía.

Por otro lado, un grupo de países liderados por India y China, consideran que el control de estas sustancias no debería realizarse en el seno del Protocolo de Montreal, sino en el del Protocolo de Kyoto. La eliminación de los HFC es una actividad contemplada en el marco de los mecanismos flexibles del Protocolo de Kyoto. De hecho, el 25% de todos los créditos de carbono que se obtienen a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) provienen de proyectos destinados a la eliminación de HFC²¹. Esto explica la reticencia a esta propuesta de estos dos países ya que albergan la mayor parte de proyectos de MDL. Igualmente, otros Estados en desarrollo se oponen a que los HFC sean objeto de control por el Protocolo de Montreal puesto que, aunque consideran una buena idea eliminar los HFC, consideran que no debieran desviarse fondos del Protocolo de Montreal cuando todavía no se han eliminado por completo los HCFC.

Finalmente no se pudo adoptar la decisión de enmienda, en buena forma debido a que la UE manifestó su preocupación por el hecho de que una posible decisión en este sentido pudiera influir negativamente sobre las negociaciones del clima que tendrían lugar un mes más tarde. Esta es una muestra más de la estrecha interacción de los regímenes del clima y del ozono.

La segunda cuestión discutida en el seno de la COP-21, la destrucción de los bancos de SAO, ha puesto de relevancia un problema financiero ya que el Protocolo prevé la designación de fondos para regular la producción y consumo de los SAO, pero no su destrucción. No obstante, aunque su destrucción no constituya una aplicación estricta del Protocolo de Montreal, sí es una consecuencia directa de sus políticas, por lo que deberían dedicarse fondos a dicho fin. Así, se decidió la creación de un fondo cooperativo especial, aunque su naturaleza está aún por determinar.

²¹ Véase: www.iisd.ca/ozone/oewg29.

III. BIODIVERSIDAD Y BIOTECNOLOGÍA

1. Biodiversidad

En los tres últimos meses del 2009 se celebraron tres eventos indicativos de los posibles avances importantes que tendrán lugar a lo largo del 2010, el ‘Año de la Biodiversidad’.

Cabe señalar en primer lugar la celebración del 5 al 9 de octubre de 2009, en la sede del Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (Nairobi, Kenia), de la segunda reunión *ad hoc* de la Plataforma Intergubernamental Ciencia-Política sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (conocida por sus siglas en inglés *IPBES*)²².

Acudieron a esta reunión 218 delegados, representantes de 96 países, 13 organizaciones intergubernamentales y 17 ONG. Se centró en discutir sobre las formas de gobernanza, la estructura y el papel de un nuevo mecanismo, de creación eventual, que desempeñaría una función en la esfera de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos similar a la que desempeña el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC en sus siglas en inglés), además de servir para maximizar las sinergias entre diferentes AMUMA y para mejorar la colaboración y la coordinación con todos los organismos pertinentes de Naciones Unidas. La decisión final de creación de dicho mecanismo se decidirá durante el 65º periodo de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas en 2010.

Por otro lado, estrictamente dentro del marco del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)²³, cabe indicar la celebración en noviembre de 2009 de dos reuniones de grupos de trabajo especiales del Convenio.

Así, se celebró en Montreal (Canadá) la sexta reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta entre el periodo de sesiones sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB)²⁴, que tiene por objeto promover la protección del conocimiento tradicional. La reunión tuvo lugar entre el 2 y el 6 de noviembre, y a ella acudieron alrededor de 300 personas, incluyendo 97 representantes de Estados parte al Convenio, unos 80 representantes de comunidades indígenas y locales, seis organizaciones intergubernamentales y 18 ONG. La sesión resultó constructiva y prolífica, adoptándose una serie de recomendaciones relativas a la elaboración de un código de ética para asegurar el respeto al patrimonio cultural e intelectual de las comunidades indígenas y locales, así como a la confección de un programa de trabajo centrado no solamente en el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, sino también en el uso sostenible de los recursos. El grupo también expresó su opinión favorable y apoyo a la creación de un régimen internacional de Acceso y Participación de los Beneficios. Todas estas recomendaciones serán

²² Página web de la 2ª reunión *ad hoc* del IPBES: <http://www.ipbes.net/3rd-meeting-on-ipbes/previous-meetings/2nd-ipbes-meeting.html>.

²³ Véase crónica Derecho internacional del medio ambiente REEI nº16/2008 para más detalles sobre el CBD.

²⁴ Véase informe de la reunión (en español): <http://www.iisd.ca/vol09/enb09482s.html>

presentadas ante la décima reunión de la Conferencia de las Partes de la CDB (COP-10), que se celebrará del 18 al 29 de octubre de 2010 en Nagoya, Japón²⁵.

Tras esta sesión, la octava reunión del Grupo de Trabajo Especial de composición abierta sobre Acceso y Participación a los Beneficios tuvo lugar entre el 9 y el 15 de noviembre de 2009, también en Montreal (Canadá)²⁶. En esta reunión avanzaron las negociaciones relativas a la creación de un régimen internacional sobre Acceso y Participación de los Beneficios (APB) que permita la implementación efectiva de los Artículos 15 y 8(j) de la CBD. El grupo alcanzó así a adoptar el 'Anexo de Montreal', texto consolidado y unificado que será presentado ante la próxima COP-10 del CBD como borrador relativo al futuro régimen APB²⁷. Asimismo, se adoptó un segundo anexo con las propuestas que serán examinadas en la próxima reunión del Grupo de Trabajo Especial²⁸.

2. Biotecnología y recursos genéticos

En materia de recursos genéticos hay que destacar la celebración de la duodécima reunión regular de la Comisión sobre Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura durante los días 19 al 23 octubre de 2009, en la sede de la FAO en Roma. Con dicho fin se congregaron más de 200 participantes en representación de 107 países, organizaciones intergubernamentales, ONG y centros internacionales de investigación en el ámbito de la agricultura.

En dicha reunión se discutieron algunos de los temas más importantes que integran la agenda internacional, en particular, debido a su vinculación con el fenómeno del cambio climático. No en vano, existen estudios que sostienen que el calentamiento global pondrá en peligro la capacidad de adaptación de una gran cantidad de cultivos²⁹. Ello tendrá implicaciones importantes en los sistemas de cultivo y producción, afectando particularmente a los países más pobres. Se requiere así, una cooperación internacional que facilite un intercambio de semillas, si bien, se han de resolver los problemas derivados de la aplicación de la normativa de protección intelectual.

En la reunión se revisaron los programas que vienen desarrollándose en el seno de la Comisión, entre los que cabe resaltar el acceso y distribución de los beneficios así como los recursos genéticos de plantas y de animales. Entre las decisiones adoptadas se encuentra la concerniente al Plan Estratégico 2010-2017 para la implantación del programa multianual en el que se integran los diversos programas realizados en el seno de la Comisión. Además se decidió que la Comisión se ocupe también de los recursos

²⁵ Documentos adoptados por el Grupo Especial art. 8(j) disponible en: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=wg8j-06>

²⁶ Véase informe de la reunión (e inglés): <http://www.iisd.ca/vol09/enb09489e.html>

²⁷ Documentos adoptados por el Grupo Especial APB, incluido el Anexo de Montreal disponible en: <http://www.cbd.int/wgabs8/doc/>

²⁸ *Ibid.*

²⁹ Véase www.iisd.ca/biodiv/cgrfa12.

genéticos forestales, acuáticos, de microorganismos e invertebrados, ámbitos que no habían sido objeto de estudio hasta la fecha³⁰.

IV. ESPECIES PROTEGIDAS Y AMENAZADAS

En lo que concierne a las actuaciones internacionales que tienen por objeto proteger a las especies en peligro de extinción, ha tenido lugar la quincuagésimo octava reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES)³¹ en Ginebra durante los días 6 a 10 de julio de 2009.

En ella se revisaron los criterios para incluir las especies animales y vegetales en los anexos I y II de CITES y examinaron cuestiones relativas al cumplimiento de sus disposiciones sobre el comercio y la conservación de ciertas especies como los grandes simios, los elefantes, los tigres, los rinocerontes, los esturiones o la caoba, así como algunas cuestiones sobre la interpretación de la Convención.

Como resultado de la reunión, la Comisión adoptó una serie de recomendaciones sobre las políticas nacionales de comercio de especies salvajes, sobre los informes que los Estados partes remiten a la Comisión, sobre el comercio de diferentes especies de cocodrilo o la metodología de captura del esturión. Todas ellas a tener en cuenta en la Conferencia de las Partes de CITES que tendrá lugar del 13 al 25 de marzo de 2010, en Doha (Qatar)³².

Al igual que ocurriera ya en la reunión de la Comisión en 2008, buena parte de las sesiones se dedicaron a discutir la moratoria de nueve años sobre el comercio de marfil, sometida a algunas excepciones³³. El incremento del comercio ilegal de marfil está poniendo en serio peligro la conservación de los elefantes en África. En situación similar se encuentran también los grandes simios, los rinocerontes y los tigres. Para mejorar la supervisión de las obligaciones de conservación de la Convención se está comenzando a recurrir a métodos tecnológicos que suponen un avance respecto de los procedimientos sobre el papel que se habían utilizado tradicionalmente en el seno de CITES.

Otra de las cuestiones candentes en dicha reunión fue la discusión sobre si se debe introducir en el Apéndice II de CITES algunas especies acuáticas objeto de explotación comercial, entre las que se encontrarían dos tipos de tiburón, el coral rojo y el atún de aleta azul. Este es un tema muy espinoso dado los importantes intereses de algunos Estados partes con grandes flotas pesqueras y que tradicionalmente se han opuesto a su inclusión en la lista. Estos Estados sostienen que tales especies acuáticas deben ser

³⁰ Más información sobre este encuentro en: www.iisd.ca/biodiv/egrfa12.

³¹ En relación con este acuerdo, véase la crónica sobre Derecho internacional del medio ambiente REEI nº 12/2006.

³² Sobre esta reunión, véase: <http://www.iisd.ca/cites/sc58/>.

³³ Véase al respecto la crónica sobre Derecho internacional del medio ambiente REEI nº 18/2009.

objeto de consideración en el marco de la FAO pero no en el del CITES. Otros países consideran necesaria su supervisión por la Convención puesto que redundaría en una mejora en la información disponible sobre estas pesquerías, así como mayor seriedad de los informes de las partes en relación a su conservación. Sobre esta cuestión no hubo acuerdo y su decisión quedó diferida a la Conferencia de las Partes de CITES en 2010.

V. CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS

En materia de contaminantes orgánicos persistentes o POP (por sus siglas en inglés, *Persistent Organic Pollutants*), se celebraron algunas reuniones sobre esta materia que han de destacarse.

En primer lugar, los días 12 a 16 de octubre de 2009 se celebró la quinta reunión del Comité de Revisión de la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes³⁴ en Ginebra. Con dicho fin se congregaron unos 117 participantes entre miembros del Comité, representantes gubernamentales, de ONG y expertos invitados. En ella se trataron cuestiones operacionales, como los programas de trabajo sobre POP, sobre sus sustitutivos y alternativas y sobre sus interacciones tóxicas. En particular se consideraron tres tipos de POP: el endosulfan, parafinas cloradas o el hexabromocyclododecane³⁵.

En segundo lugar, seguidamente, durante los días 19 a 23 de octubre, tuvo lugar la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para la preparación del Comité de Negociación Intergubernamental sobre Mercurio³⁶. La reunión del Grupo de Trabajo se celebró bajo los auspicios del PNUMA y acordó una serie de recomendaciones sobre reglas de procedimiento, descripción de las opciones de disposiciones sustantivas. También se discutieron cuestiones tan fundamentales como el suministro y almacenamiento de mercurio³⁷. Todas estas actuaciones se encuentran encaminadas a la preparación de un instrumento jurídico vinculante sobre mercurio.

VI. RECURSOS ACUÍFEROS, HUMEDALES Y OCÉANOS

1. Acceso al agua

En materia de acceso al agua no se produjeron eventos de mayor relevancia durante el segundo semestre de 2009. Cabe si acaso indicar la publicación por el Partenariado

³⁴ Sobre esta Convención véase la crónica sobre Derecho internacional del medio ambiente REEI n° 12/2006.

³⁵ Véase información sobre esta reunión en: www.iisd.ca/chemical/pops/poprc5.

³⁶ Sobre este Comité, véase la crónica sobre Derecho internacional del medio ambiente REEI n° 18/2009.

³⁷ Más información sobre esta reunión en: www.iisd.ca/chemical/wginc1.

Global sobre Agua³⁸ de su informe 2009, en el que se establecen los objetivos del Partenariado para el periodo 2009-2013³⁹, tales como promover el agua como elemento clave del desarrollo sostenible y abordar los desafíos críticos relativos al desarrollo reforzando el vínculo entre las agendas cambio climático del acceso al agua.

Por otro lado, entre el 9 y el 13 de noviembre de 2009 se celebró en Sudáfrica la segunda Semana del Agua de África, prosiguiendo los compromisos acordados en la Cumbre de la Unión Africana de Sharm el Sheik sobre ‘Agua y Saneamiento: un Sprint para Terminar la Línea’?⁴⁰. Asimismo, la Sociedad China para la Ciencias Medioambientales (CSES en sus siglas en inglés) y la Fundación para el Comité Medioambiental sobre Lagos Internacionales (*International Lake Environmental Committee Foundation*) organizaron el décimo tercero Congreso Mundial sobre Lagos en Wuhan (China), del 1 al 5 de noviembre de 2009⁴¹, para tratar cuestiones relativas a la contaminación y degradación ambiental, debida a la sobreexplotación de los recursos acuíferos así como a la influencia del cambio climático. Por último, el 27 de Septiembre se celebró el Día Mundial de los Ríos⁴².

2. Humedales

En materia de humedales tampoco hubo en este periodo grandes novedades. Apuntar únicamente que en el seno de la Convención Ramsar sobre los humedales⁴³, el Grupo de trabajo sobre cultura y humedales organizó del 23 al 27 de septiembre un taller mediterráneo en los Lagos de Prespa (Grecia)⁴⁴, para abordar el tema ‘Hacia un enfoque integrado del valor cultural y natural de los humedales’. Recordemos que una de las nuevas estrategias a seguir para el periodo anterior a la celebración de la décimo primera Conferencia de la Partes en 2012 es la de introducir un enfoque en la cultura y la relación de ésta con los objetivos de la Convención para la protección y conservación de humedales⁴⁵.

³⁸ El Partenariado Global sobre Agua es una red creada en 1996 y financiada por el Banco Mundial, el PNUMA y la Agencia Sueca para el desarrollo y la cooperación internacional con el objetivo de impulsar la implementación del Plan Integrado de Gestión de Recursos Acuíferos. Página web del Partenariado: <http://www.gwpforum.org/servlet/PSP>

³⁹ Véase el informe del *Global Partnership on Water* de 2009 disponible en:

<http://unfccc.int/documentation/decisions/items/3597.php?such=j&volltext=/CP.15#beg>

⁴⁰ <http://www.gwpforum.org/servlet/PSP?iNodeID=204&itemId=5670>

⁴¹ <http://www.gwpforum.org/servlet/PSP?iNodeID=204&itemId=5551>. Véase también para más información: <http://www.chinalakes.org/html/english/>

⁴² <http://commons.bcit.ca/worlddriversday/>

⁴³ Para más información sobre la Convención Ramsar, véase crónica de Derecho internacional del medio ambiente REEI n°16/2008.

⁴⁴ Nota informativa sobre el taller:

http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-activities-culture-news/main/ramsar/1-63-412-414_4000_2

⁴⁵ Para más información detallada sobre la estrategia del Grupo de Cultura, véase: http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-activities-culture-plan/main/ramsar/1-63-412-415_4000_2

3. Océanos

Como evento en materia de océanos, cabe señalar que el Departamento de Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales, la División de Naciones Unidas para Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar y la Fundación de Naciones Unidas organizaron la reunión del Panel de Expertos sobre Acidificación Oceánica, que se reunió el 3 de septiembre de 2009 en Nueva York (Estados Unidos). El objetivo del evento era aumentar el nivel de concienciación y resaltar las opciones para evitar impactos negativos de la acidificación oceánica sobre la vida marina y ecosistémica, así como reunir agentes clave tanto del ámbito de los océanos y mares como de cambio climático y desarrollo sostenible⁴⁶.

VII. DEFORESTACIÓN Y DESERTIFICACIÓN

1. Madera tropical

Entre el 9 y el 14 de noviembre de 2009 tuvo lugar en Yokohama (Japón) la cuadragésimo quinta sesión del Consejo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)⁴⁷ y sus sesiones asociadas. En ella el Consejo abordó el programa bienal de implementación del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT) 2008-2009 y decidió las cuestiones que serían incluidas para el programa 2010-2011, revisando el estatus actual de los programas temáticos de implementación como por ejemplo el programa sobre Reducción de la Deforestación, la Degradación Forestal y el impulso de los Servicios Ecosistémicos (REDDES).

El Consejo adoptó por tanto tres decisiones sobre: entrada en vigor de AIMT, agenda 2010-2011 y selección de proyectos, pre-proyectos y actividades que recibirán financiación. Asimismo, se anunció la existencia de nueva financiación por valor de 9.3 millones de dólares, de los cuales 2 millones servirán para financiar programas temáticos sobre Gestión Forestal de Base Comunitaria (*Community Based Forest Management*).

2. Deforestación

El XIII Congreso Forestal Mundial se reunió en Buenos Aires del 18 al 23 de octubre de 2009 para abordar el tema 'Desarrollo forestal: equilibrio vital'⁴⁸. Acudieron al congreso alrededor de 7.000 participantes representando a 160 Estados. El Congreso adoptó la Declaración de Buenos Aires, en la que se establecieron las conclusiones y estrategias a seguir y destacando un interés o preocupación por las sinergias científico-normativas y económico-sociales entre el sector forestal y otros sectores. Así, entre las estrategias adoptadas se enuncia la adopción de un enfoque más inclusivo para hacer

⁴⁶ Informe del Panel disponible en inglés en:

<http://www.iisd.ca/ymb/oceans/epoa/html/ymbvol164num1e.html>

⁴⁷ Informe de la sesión disponible en inglés en: <http://www.iisd.ca/vol24/enb2482e.html>.

⁴⁸ Véase página web del Congreso Forestal Mundial 2009: <http://www.cfm2009.org/es/index.asp>.

frente a presiones ejercidas en los bosques desde fuera del sector (como por ejemplo los cambios del clima); la opción por desarrollar respuestas multisectoriales sostenibles; la implementación de mecanismos de monitoreo e informes intersectoriales ‘con el fin de influir’ sobre las políticas y las acciones relacionadas con los bosques; y el desarrollo de puentes o ‘interfases’ entre quienes tienen conocimiento de los bosques (como líderes de poblaciones locales) y la sociedad.

Además, el valor económico de los bosques no se perdió de vista, estableciendo el Congreso como ‘primera prioridad’ los mecanismos necesarios para implementar el futuro mecanismo financiero del régimen de cambio climático dirigido a reducir el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la deforestación y la degradación forestal (conocido por sus siglas en inglés ‘REDD’).

Esta referencia directa y explícita al mecanismo REDD en el Congreso Forestal Mundial se hacía eco de la entonces por celebrar Conferencia de Copenhague sobre Cambio Climático, en la que de acuerdo con el Plan de Acción de Bali de 2007, el texto sobre mecanismo REDD debía ser adoptado por la COP-15. El mecanismo REDD forma parte de la gama de temas sobre la Cooperación a Largo Plazo que es objeto de estudio y negociación en el seno del GTA-CLP y que será así parte del futuro ‘Protocolo CLP’. Dado que, como hemos señalado en el apartado II de esta crónica, en la COP-15 no se obtuvo consenso para la adopción de ninguno de los dos instrumentos como jurídicamente vinculantes (el Protocolo CLP y el Protocolo Kyoto II), el texto sobre el mecanismo REDD tampoco ha llegado a su versión final.

No obstante, REDD fue uno de los puntos que más progresó en Copenhague, adoptándose el borrador sobre ‘Orientación metodológica para las actividades destinadas a reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión de bosques sostenibles y el aumento de las reservas forestales de carbono en los países en desarrollo’⁴⁹.

Uno de los avances más significativos de REDD es la ampliación de la gama de actividades forestales subsumibles en él, que tal y como indica el título del texto, no sólo integra actividades de deforestación y degradación forestal, sino también otras más imprecisas y genéricas como actividades de conservación, gestión sostenible de bosques y aumento de reservas forestales de carbono⁵⁰. Así, el mecanismo ha pasado a ser denominado ‘REDD-plus’.

⁴⁹ Decisión 5/CP.15 Documento disponible en español:

<http://unfccc.int/documentation/decisions/items/3597.php?such=j&volltext=/CP.15#beg>

⁵⁰ Dicha ampliación, que responde a la voluntad de integrar los intereses del mayor número de Estados para que apoyen el mecanismo, dificulta sin embargo su diferenciación con la utilización de los bosques como reservas de carbono (*carbon sinks*). Estos fueron aceptados en los Acuerdos de Marrakech (2001) como medio de implementar obligaciones de mitigación por los países del Anexo I al Protocolo de Kyoto.

3. Desertificación

La novena Conferencia de las Partes a la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCD) tuvo lugar en Buenos Aires entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre de 2009⁵¹, conjuntamente con el octavo período de sesiones del Comité para la Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC 8) y el noveno período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT 9). La Conferencia contó con más de 1.700 participantes, y tras comenzar bajo un formato predominantemente ‘científico’, se cerró con tres mesas redondas del segmento de Alto Nivel en la que se abrió la discusión a representantes de la Sociedad Civil. En el debate se abordaron las tendencias mundiales de desertificación, la degradación de tierra y seguía así como los vínculos entre desertificación y cambio climático.

En la COP 9 fueron adoptadas dieciséis decisiones que abarcan desde la identificación de indicadores de impacto hasta el desarrollo de mecanismos de coordinación regional, siendo el Mecanismo Mundial de la Convención (sistema financiero) el punto que generó las principales controversias entre los delegados. No se obtuvo por tanto acuerdo sobre un nuevo entendimiento de la estructura y mandato de los órganos de la Convención.

⁵¹ Informe del COP-9 disponible en español: <http://www.iisd.ca/vol04/enb04229s.html>